

**INFORME NARRATIVO**

**RENDICIÓN DE CUENTAS 2022**

**DIRECCIÓN DISTRITAL 02D02 CHILLANES EDUCACIÓN**

**Abril 2023**

## Índice de contenido

MAPA GEOGRÁFICO .....	2
1. Glosario de siglas.....	3
2. Presentación.....	4
3. Introducción .....	4
4. Resumen.....	5
5. Rendición de cuentas gestión 2022.....	6
iv. Eje 4 “Fuertes”. Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente. 11	
v. Eje 5 “Excelencia educativa”. Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación. 13	
vi. Ejecución Presupuestaria .....	14
6. Desafíos para la gestión 2023 .....	17
7. Anexos .....	17

## MAPA GEOGRÁFICO

La Dirección Distrital 02D02 Chillanes – Educación se encuentra ubicada en el Cantón Chillanes, con una población de **18.685** habitantes aproximadamente, en una extensión territorial de 662.24 km<sup>2</sup>, con una población estudiantil de 4687 estudiantes en Instituciones Educativas de sostenimiento Fiscal; 230 estudiantes en Instituciones Educativas de sostenimiento fiscomisionales, durante el período lectivo 2021– 2022.

CANTÓN	DISTRITO	CIRCUITO
CHILLANES	02D02	02D02C01_a
		02D02C01_b
		02D02C02_a
		02D02C02_b
		02D02C02_c
		02D02C02_d

**Tabla N° 1:** Elaborado por la Dirección Distrital 02D02, fuente (MINEDUC)



## 1. Glosario de siglas

TERMINO	DEFINICIÓN
<b>MINEDUC</b>	<b>Ministerio de educación</b>
<b>ASRE</b>	<b>Apoyo seguimiento y regulación de la educación.</b>
<b>GESTIÓN</b>	<b>Acción o trámite que, junto con otros, se lleva a cabo para conseguir o resolver una cosa</b>
<b>EQUIDAD</b>	<b>Cualidad que consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones.</b>
<b>SICENEI</b>	<b>Sistema de control del crecimiento y estado nutricional de los niños de educación inicial</b>
<b>INCLUSIÓN</b>	<b>Reconocimiento de que todas las personas tienen habilidades y potencialidades propias.</b>
<b>EQUIDAD</b>	<b>Cualidad que consiste en dar a cada uno lo que se merece en función de sus méritos o condiciones.</b>
<b>DISCAPACIDAD</b>	<b>Falta o limitación de alguna facultad física o mental que imposibilita o dificulta el desarrollo normal de la actividad de una persona.</b>
<b>ALFABETIZACIÓN</b>	<b>Enseñanza de la lectura y la escritura de una lengua a una persona, en especial a un adulto. Enseñanza de la lectura y la escritura de una lengua a una persona, en especial a un adulto.</b>
<b>POSTALFABETIZACIÓN</b>	<b>El conjunto de medidas que se toma para permitir que el recién alfabetizado ejerza sus capacidades y aumente los conocimientos adquiridos</b>
<b>RECATEGORIZACIÓN</b>	<b>La recategorización es un concurso que reúne a aquellos docentes interesados en ascender a una categoría superior dentro de su carrera profesional</b>
<b>AMIE</b>	<b>Archivo maestro de instituciones educativas</b>

## 2. Presentación

La Dirección Distrital 02D02 Chillanes – Educación tiene el honor de dirigir esta importante presentación del Informe Anual de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2022, de esta manera el informe se pone a disposición de la Comunidad Educativa del cantón Chillanes de la Dirección Distrital 02D02 Chillanes - Educación. Debemos destacar que el presente informe refleja las actividades generales por esta Dirección de Educación, cumplidas con mucha dedicación y acierto durante el Periodo Fiscal 2022.

## 3. Introducción

El informe de Rendición de Cuentas es un documento comprendido como una responsabilidad legal que tiene un servidor público de comunicar e informar a la comunidad sobre la utilización de los recursos que le fueron encomendados para destinarlos en favor de la institución.

El Plan Decenal fue aprobado en el 2006 con más del 66% de los votantes, con lo cual se logró implantar como política de Estado ocho objetivos que buscan garantizar la calidad de la educación nacional. El actual gobierno ha asumido y ratificado el Plan Decenal de Educación y le ha dado una dinámica propia, más agresiva y contundente, llamada “La Revolución Educativa”.

La Ley Orgánica de Educación Intercultural establece en el Art. 2 Principios.- “La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo: literal w) Calidad y calidez.- Garantiza el derecho de las personas a una educación de calidad y calidez, pertinente, adecuada, contextualizada, actualizada y articulada en todo el proceso educativo, en sus sistemas, niveles, subniveles o modalidades; y que incluya evaluación permanentes. Así mismo, garantiza la concepción del educando como el centro del proceso educativo, con una flexibilidad y propiedad de contenidos, procesos y metodologías que se adapte a sus necesidades y realidades fundamentales. Promueve condiciones adecuadas de respeto, tolerancia y afecto, que generen un clima escolar propicio en el proceso de aprendizajes;”. El Distrito Educativo 02D02 Chillanes - Educación, tiene como objetivo plantear habilidades y destrezas para conseguir la eficacia en todos los servicios educativos que brinda a la comunidad, se han realizado procesos de reparación, cambios, mejoramiento y arreglos en las Instituciones Educativas; recategorización, sectorización, Quiero Ser Maestros, Jubilación, proceso de reaperturas de instituciones educativas, se ha beneficiado con textos escolares, uniformes, alimentación escolar a las Instituciones Educativas que pertenecen a nuestro Distrito Educativo, dando el respectivo seguimiento y capacitación a 54 instituciones educativas fiscales de régimen costa y sierra, 2 instituciones fiscomisionales con un total de 3400 estudiantes, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente.



Mediante Acuerdo Ministerial 0448-13 firmada por el ministro de Educación Augusto X. Espinoza A., con fecha 10 de diciembre 2013 dispone la homologación de los nombres de las Direcciones Distritales de Educación.

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, mediante el cual se informa de las acciones realizadas. La ciudadanía, por su parte, conoce y evalúa dicho trabajo, y ejerce así su derecho a participar en la gestión de lo público.

Es a partir de la Constitución de 2008 que la rendición de cuentas es reconocida como derecho ciudadano y obligación de la institucionalidad pública, constituyéndose así en un logro que la ciudadanía y las organizaciones sociales han alcanzado después de un largo proceso de exigir y demandar transparencia en el accionar de las instituciones públicas.

Así también en lo que respecta en el marco del proceso de construcción del Plan Decenal de Educación 2016-2025, esta Cartera de Estado ha iniciado a nivel territorial importantes espacios de diálogo con diferentes actores de la ciudadanía, principalmente con la comunidad educativa, con el objetivo de recoger aportes alrededor de las temáticas educativas que nos permitirán construir referido instrumento de política de manera participativa e incluyente.

#### 4. Resumen

El Distrito Educativo 02D02 Chillanes - Educación, tiene como objetivo plantear habilidades y destrezas para conseguir la eficacia en todos los servicios educativos que brinda a la comunidad, se han realizado procesos de reparación, cambios, mejoramiento y arreglos en las Instituciones Educativas; recategorización, sectorización, Quiero Ser Maestro, Jubilación, proceso de reaperturas de instituciones educativas, se ha beneficiado con textos escolares, uniformes, alimentación escolar a las Instituciones Educativas que pertenecen a nuestro Distrito Educativo, dando el respectivo seguimiento y capacitación a 54 instituciones educativas fiscales de régimen costa y sierra, 2 instituciones fiscomisionales con un total de 4687 estudiantes, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de la normativa vigente. Se cumplió con el ingreso de peso y talla en la página [www.sime.gob.ec](http://www.sime.gob.ec) correspondiente al SICENEI, así mismo se capacitó sobre los Ambientes de Aprendizajes a 54 Directivos y Docentes que trabajan con Inicial del Distrito 02D02 Chillanes – Educación.

<b>DISTRITO 02D02 CHILLANES- EDUCACIÓN</b>	
<b>NRO.</b>	<b>ESTUDIANTES</b>
1	ESTUDIANTES MATRICULADOS
2	ALIMENTACIÓN ESCOLAR
3	TEXTOS ESCOLARES
4	UNIFORMES
<b>3787</b>	



	<b>TOTAL, DE ESTUDIANTES</b>	
<b>DOCENTES</b>		
	<b>DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL</b>	<b>264</b>
	<b>DOCENTES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA</b>	
	<b>DOCENTES DE BACHILLERATO</b>	
	<b>TOTAL DE DOCENTES DEL DISTRITO 02D02</b>	

## 5. Rendición de cuentas gestión 2022<sup>1</sup>

En la planificación estratégica del Ministerio de Educación 2021-2025 se contemplan los siguientes objetivos estratégicos institucionales (OEI-MinEduc), elementos orientadores educativos esenciales a nivel nacional:

**Tabla 1:** Objetivos Estratégicos del Ministerio de Educación

Nro.	Objetivos Estratégicos Institucionales
1	Incrementar la reinserción con una nivelación escolar, que promueva la permanencia, promoción y culminación de los estudios, con enfoque intercultural e intercultural bilingüe, inclusión, equidad de género y pertinencia territorial.
2	Incrementar el acceso, permanencia y culminación de estudios en todos los niveles, con énfasis en los grupos vulnerables de atención prioritaria, así como en las comunidades rurales, pueblos y nacionalidades.
3	Incrementar una oferta educativa flexible y alternada, que permita a las instituciones educativas la aplicación de currículos contextualizados acorde a las realidades territoriales y necesidades educativas de la población.
4	Fortalecer las capacidades institucionales.
5	Fortalecer el desarrollo, formación y revalorización de docentes, directivos y otros profesionales de la educación con pertinencia local, cultural y lingüística para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.
6	Promover la convivencia armónica y la promoción de salud con entornos educativos de aprendizajes seguros, prácticos, integradores, generadores, inclusivos, flexibles y abiertos en igualdad de derechos y oportunidades para todos.
7	Incrementar el uso y apropiación de tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje para alcanzar una comunidad y ciudadanía digital, que contribuya a la protección y conservación del ambiente y el desarrollo sostenible.
8	Fortalecer la oferta de bachillerato con procesos de orientación vocacional, trayectorias educativas y pertinencia territorial, articulados con la educación superior y el sector productivo.

**Fuente:** Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-MINEDUC-2022-00013-A

**Elaborado:** Ministerio de Educación

En el 2022, la planificación del Ministerio de Educación se operativizó bajo los cinco ejes de trabajo y 20 líneas de acción, mismas que se resumen a continuación:

**Ilustración 1:** Ejes de trabajo Ministerio de Educación



**i. Eje 1 “Encontrémonos”. Reactivación de las unidades educativas y planes de reinserción escolar y nivelación.**

**ASRE**

- ❖ **Puntos de reencuentro.** - Dentro de nuestra jurisdicción contamos con 2 punto de encuentro en el Cantón Chillanes y en la parroquia San José del Tambo con casas abiertas de las instituciones educativas, y servicio del ministerio de Salud.
- ❖ **Retorno progresivo a las aulas de forma presencial, segura y voluntaria, articulado con los Gobiernos Autónomos Descentralizados.** - Luego de realizar los análisis respectivos de cada una de las instituciones educativas con la unidad de Administración Escolar y ASRE se dio paso al inicio de clases de forma presencial cumpliendo los protocolos de seguridad con todos los estudiantes periodo lectivo 2022.
- ❖ **Plan de reinserción y nivelación de estudiantes en edad escolar que están fuera del sistema educativo.** - El ministerio de educación dispone a cada una de las Direcciones Distritales a las visitas de las familias y estudiantes en territorio con el fin de brindar una educación de calidad

con el plan TODOS AL AULA dando como resultado la obtención de estudiantes que se incorporen al sistema educativo.

- ❖ **Oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida, fortaleciendo la educación inicial y la educación para jóvenes y adultos.** - Durante el periodo lectivo 2022 la Unidad San José a brindado la educación a los jóvenes que no concluyeron sus estudios dando como resultado de alrededor de 60 bachilleres en la educación de jóvenes y adultos.

**ii. Eje 2 “Todos”. Educación inclusiva e intercultural en todos los lugares del Ecuador. Una educación intercultural diversa, que vincule a la comunidad.**

Hablando en educación de calidad, se puede definir que el aprendizaje en los estudiantes en la educación inclusiva e intercultural en las Instituciones Educativas del cantón Chillanes con una educación intercultural diversa que vincula a la comunidad, se detalla las acciones emprendidas en las Unidades Educativas del Distrito Educativo 02D02 Chillanes:

- ❖ **Una “Escuela del Encuentro”, con participación de las familias, en cada una de las 1.499 parroquias del Ecuador como motor del cambio y desarrollo en la comunidad.**
- ❖ **Fortalecimiento de la educación rural y comunitaria con la reapertura y fortalecimiento de 900 escuelas rurales y con la implementación de un modelo pedagógico multigrado pertinente y de calidad.** - Durante el periodo lectivo 2022 se a realizado la socialización en dos comunidades con el fin de realizar la reapertura de las instituciones cerradas mismo que el proceso de esta llevando con los departamentos correspondientes en el periodo 2023.

ADQUISICION DE UNIFORMES COSTA 2022-2023			
ITEM	DESCRIPCION	MONTOS EJECUTADOS	
1	EEB. DARIO C. GUEVARRA	12056,52	
2	UE. SAN JOSE	4557,00	
3	EEB. REMIGIO CRESPO TORAL	52,08	
4	EEB. REINO DE QUITO	104,16	
5	EEB. CIUDAD DE TULCAN	234,36	
6	EEB. VICTOR TAPIA OÑATE	729,12	
7	EEB. LETICIA MONTENEGRO	1926,96	
8	EEB. DOLOROSA	208,32	
9	EEB. COLOMBIA	1744,68	
10	EEB. JUDITH GAVILANEZ LLANOS	1275,96	
11	EEB. FRANCISCO DE ORELLANA	312,48	
12	EEB. JULIO CARDONA GAVILANEZ	104,16	
13	EEB. CLEMENTE YEROVY	104,16	
14	EEB. CIUDAD DE BABAHOYO	729,12	



15	EEB. BENITO JUAREZ	286,44		
16	EEB. GRAN COLOMBIA	2708,16		
17	EEB. 3 DE NOVIEMBRE	234,36		
18	EEB. DR. ANTONIO BERMEO	182,28		
19	EEB. CIUDAD DE LATACUNGA	78,12		
20	EEB. BARTOLOME RUIZ	651		
21	EEB. 24 DE OCTUBRE	130,2		
22	EEB. JUAN DE DIOS MORALES	78,12		
23	EEB. CARLOS MANTILLA JACOME	234,36		
24	UE. SANTA ROSA DE CERRITOS	1275,96		
25	EEB. NESTOR PAZOS ORTUÑO	130,2		
26	EEB. DR. MIGUEL ANGEL MONTENEGRO	208,32		
27	EEB. SANTA ROSA DE CADIAL	104,16		
28	EEB. REPUBLICA DE ISRAEL	364,56		
29	EEB. LUIS LEONARDO LARA	182,28		
30	EEB. FELICIA SOLANO	130,2		
31	EEB. MARIO HINOJOZA CARDONA	26,04		
32	EEB- 24 DE OCTUBRE	130,2		
33	UE. ANGEL JACINTO VILLARES	885,36		
34	EEB. 1 DE MAYO	286,44		
35	EEB. BELISARIO QUEVEDO	442,68		
36	EEB. ALFREDO PAREJA DIEZCANSECO	130,2		
37	EEB. CABO MINACHO	338,52		
	<b>TOTAL</b>	<b>33357,24</b>		

❖ ***Inclusión educativa de estudiantes con necesidades educativas específicas vinculadas o no a una discapacidad.***

Durante el 2022 en la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión (UDAI) se realizó 137 evaluaciones psicopedagógica, se realizaron 510 seguimientos a estudiantes con (Necesidades Educativas Específicas) NEE vinculadas o no a la discapacidad, además se realizaron sensibilizaciones a la comunidad educativa referente Lenguaje positivo y asertivo, Respeto a la Diversidad, Educación en Valores, importancia de la evaluación médica y clínica de estudiantes con presunción de NEE.

❖ ***Educación intercultural y diversa, fortaleciendo la celebración de la diversidad en el sistema educativo nacional, la etnoeducación y la educación intercultural bilingüe.*** Dentro de nuestra jurisdicción contamos con 54 instituciones fiscales, 2 fiscomisionales, cero bilingües y particulares.

**iii. Eje 3 “Libres y flexibles”. Flexibilización del sistema educativo. Mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.**

Con el fin de alcanzar los objetivos estratégicos e incrementar la eficiencia del modelo de gestión del Ministerio de Educación, la Dirección Distrital 02D02 Chillanes – Educación se ha enfocado a la Flexibilización del sistema educativo, con mayor autonomía y libertad para las instituciones educativas con currículos contextualizados.

❖ ***Mayor libertad y autonomía para las instituciones particulares y fiscomisionales promoviendo modelos de innovación y con base en la calidad de su oferta. A mayor calidad, mayor autonomía***

El distrito 02D02 Chillanes cuenta con 2 instituciones fiscomisionales que han recibido capacitaciones de asesoría y acompañamiento en la socialización del acuerdo ministerial sobre la transparencia y control de costos de pensiones y matrículas.

❖ ***Currículos contextualizados a las realidades del territorio nacional***

Se inició el trabajo en la elaboración de un plan de contextualización acorde a las necesidades de cada una de las Instituciones Educativas, incluyendo estrategias de desarrollo para la flexibilización del currículo y la posibilidad de desarrollar currículos para distintos sectores y contextos.

❖ ***Promoción de ofertas educativas en modalidades flexibles e innovadoras que atiendan a las necesidades de la población***

Para flexibilizar el proceso educativo se socializó la una nueva malla curricular a ser implementada a partir del año lectivo 2022-2023. En esta se otorga la posibilidad de trabajar a través de metodologías de trabajo interdisciplinar y basados en proyectos.

Con la finalidad de garantizar el acceso, permanencia y culminación, dentro del Sistema Nacional de Educación la Dirección Distrital ha realizado las sensibilizaciones a los representantes legales sobre el tipo de oferta educativa a los estudiantes que solicitaron inscripciones y traslados educativos.

❖ ***Oferta flexible de los recursos editoriales educativos – incluyendo libros de texto.***

De forma participativa se socializó el acuerdo ministerial para otorgar libertad de elegir los textos que utilizarán a las instituciones educativas, fiscales y fiscomisionales que no reciban



textos escolares por parte del Gobierno Nacional. Este acuerdo impulsa un sistema de transparencia sobre costos y sobre el material educativo, incluye en sus definiciones a otros recursos educativos, editoriales y no editoriales, diversificando las posibilidades para los estudiantes.

**iv. Eje 4 “Fuertes”. Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.**

La Dirección Distrital 02D02 Chillanes – Educación ha cumplido a cabalidad con la Optimización del Ministerio de Educación y dignificación de la carrera docente.

❖ ***Actualización de la normativa educativa para incrementar la eficacia, eficiencia y sostenibilidad en el MinEduc.***

Por parte del Departamento Jurídico se ha constatado que existe el cierre de instituciones educativas en base al ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00040-A en el que en su momento se establecieron los lineamientos para el cierre y fusión de Instituciones Educativas, razón por la que dentro de la Dirección Distrital 02D02 se procedió al cierre de algunas instituciones educativas aproximadamente desde el año 2016; con el fin de dar cumplimiento a lo que establece el Art. 2 referente al principio de Universalidad.- La educación es un derecho humano fundamental y es deber ineludible e inexcusable del Estado garantizar el acceso, permanencia y calidad de la educación para toda la población sin ningún tipo de discriminación. Está articulada a los instrumentos internacionales de derechos humanos; ha procedido a socializar con las comunidades en las que existen estudiantes a quienes se les dificulta el traslado hacia instituciones educativas que se encuentran en funcionamiento al amparo en lo que establece el ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2018-00016-A, siendo así en la actualidad nos encontramos en el proceso de reapertura de la Escuela de Educación Básica Antonio José de Sucre del Recinto Jashi conjuntamente con ASRE acudimos a la comunidad con el objeto de trabajar en conjunto con la comunidad con el objeto de brindar una educación eficaz, eficiente y sostenible en beneficio de los niños del Recinto Jashi del Cantón Chillanes al amparo de lo que establece el Art. 27, 28, 29, 44, 45, 46 de la Constitución de la República del Ecuador.

La Dirección Distrital 02D02, cuenta con 19 funcionarios administrativos, a los que se socializó sobre el proceso de reforma del Estatuto Orgánico por Procesos y la implementación de una campaña interna de cambio de cultura organizacional.

Este proceso ha incluido el diseño de la estrategia de formación en liderazgo participativo que busca fomentar la innovación, integración y compromiso de funcionarios del ministerio.



❖ ***Plan de revalorización y formación de docentes y directivos, con pertinencia local en articulación con la academia y anclado a un nuevo escalafón.***

La Dirección Distrital 02D02 Chillanes integró 8 docentes con contrato de servicio ocasionales y nombramiento provisional 17 docentes “Quiero Ser Maestro 7” un docente y un docente por Bienestar Social.

❖ ***Fortalecimiento de los procesos de acompañamiento y fortalecimiento pedagógico***

Durante el 2022 la DOCENTE PEDAGOGA DE APOYO A LA INCLUSION (DPAI), mediante la activación de sus cinco ejes de acción: IDENTIFICACION, DETECCION, FORTALECIMIENTO DE CONOCIMIENTOS, ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO, MONITOREO Y SEGUIMIENTO. Brindo atención a 249 estudiantes que presentaban NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIFICAS ASOCIADAS O NO A UNA DISCAPACIDAD y se realizaron 48 derivaciones de estudiantes para su respectiva Valoración Psicopedagógica, oriento y realizo acompañamiento a Docentes, padres de familia y demás actores educativos en Adaptaciones Curriculares y pedagógicas, con el fin de garantizar la ( permanencia, participación, aprendizaje, promoción y culminación) de los estudiantes.

En la Dirección Distrital 02D02 Salcedo ha implementado el modelo educativo en las 54 Instituciones Educativas de sostenimiento fiscal, el mismo que fundamenta en el respeto, la responsabilidad y la comunidad; el mismo que plantea la importancia de los ambientes de aprendizaje que conducen a la exploración y descubrimiento, centrado en los niños y el aprendizaje auto guiado.

❖ ***Diálogos de encuentro, continuos y transparentes con la comunidad educativa, la sociedad y todos los agentes implicados en educación.***

La Unidad Distrital de Atención Ciudadana y la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica, hemos trabajado en conjunto con el objeto de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía, al respecto se ha socializado la normativa en los procesos de rectificación de nombres y apellidos con los requisitos y direccionando a los usuarios en donde obtener la documentación previa para la resolución.

v. **Eje 5 “Excelencia educativa”. Sistema educativo de excelencia, promoción de la salud, la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación**

Hablando del sistema educativo de excelencia, se puede definir que el aprendizaje en los estudiantes es fundamental, es por eso que se realiza un seguimiento profundo en las Instituciones Educativas para medir la enseñanza diaria que realiza los docentes, tomando siempre en cuenta la convivencia armónica y las trayectorias educativas; con dotación de tecnologías para la educación.

❖ ***Dotación de internet y herramientas digitales en las instituciones educativas, acompañada de procesos de alfabetización mediática e información y promoción de la ciudadanía digital.***

La Dirección Distrital dotó de 2 computadoras de escritorio a la Escuela de Educación Básica Víctor Tapia Oñate con el fin de mejorar la educación de los niños.

❖ ***Promoción de la educación para el desarrollo sostenible y la convivencia armónica en la diversidad y rechazo a toda forma de violencia en el sistema educativo.***

La promoción de habilidades para la vida y la prevención de problemáticas sociales fomenta la convivencia armónica entre los actores de la comunidad educativa y promueve el desarrollo humano integral bajo los principios de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. A su vez, busca que la experiencia educativa trascienda de la adquisición y acumulación de conocimientos a la construcción del propio conocimiento enfocado en principios, valores y herramientas reflexivas para el desarrollo personal, la autonomía, la participación ciudadana y la construcción de proyectos de vida en el marco del Buen Vivir

❖ ***Educación en salud y bienestar, articulando esfuerzos para la erradicación de la desnutrición crónica infantil y el embarazo adolescente.***

Los programas de prevención y atención a la desnutrición deben destinarse prioritariamente a mujeres embarazadas, niñas y niños entre los 0 y 2 años de edad, aprovechando la ventana de oportunidad de los primeros 1.000 días de vida, con un enfoque preventivo. Los programas de prevención deben incluir: controles prenatales completos, entrega de micronutrientes a la mujer embarazada, prácticas integradas al parto (que incluyen pinzamiento oportuno del cordón umbilical, apego precoz y alojamiento conjunto de la madre y el niño, y el inicio de lactancia materna durante la primera hora después del parto), así como controles de crecimiento y desarrollo completos y adecuados para la edad, con entrega y consumo de micronutrientes e inmunizaciones completas

❖ ***Impulso a la orientación vocacional, la educación técnico-profesional, con un foco en la oferta de bachilleratos pertinentes en la ruralidad; y, la articulación entre el Bachillerato y la Educación Superior***



En el Ministerio de Educación el Bachillerato Técnico (BT) es una opción válida para quienes desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral. Sin embargo, quienes se gradúen de esta modalidad de bachillerato también pueden seguir estudios en institutos tecnológicos superiores o universidades que oferten carreras técnicas. Actualmente, el BT adquiere mayor relevancia nacional. La implementación de la estrategia de cambio de la matriz productiva y el establecimiento de los sectores priorizados y de las agendas zonales de desarrollo requieren de perfiles laborales técnicos.

#### vi. Ejecución Presupuestaria

##### ADMINISTRACIÓN ESCOLAR

MANTENIMIENTOS EJECUTADOS 2022-2023					
ITEM	DESCRIPCION	MONTOS EJECUTADOS	CONVENION GAD MUNICIPAL CHILLANES	COMPRA MATERIAL FERRETERO	
1	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA, AULAS, BATERIAS SANITARIAS, CANCHAS DEPORTIVAS, DE LA EEB. "NESTOR PAZOS ORTUÑO" Y LA EEB. "GABRIELA MISTRAL" QUE PERTENECE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D02 CHILLANES EDUCACIÓN"	74,694.76			
2	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA, AULAS, BATERIAS SANITARIAS, DE LA EEB. "VICTOR TAPIA OÑATE" Y LA EEB. "CIUDAD DE BABAHOYO" QUE PERTENECE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D02 CHILLANES EDUCACIÓN"	47,253.50			
3	"MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA, AULAS, BATERIAS SANITARIAS, CANCHAS DEPORTIVAS, DE LA U.E "CHILLANES QUE, PERTENECE A LA DIRECCIÓN DISTRITAL 02D02 CHILLANES EDUCACIÓN"	144.116,19			
4	EEB. BENITO JUAREZ			7000,00	
5	EEB. DARIO C. GUEVARRA		7000,00		

##### ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

AREAS PROGRAMADAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK MEDIO DE VERIFICACIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
-------------------------------	------------------------	-----------------------	----------------	----------------------------	-----------------------



GRUPO 51 EGRESOS EN PERSONAL	3,947,793.11	3,947,793.11	100 %		Cedula presupuestaria
GRUPO 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	371,532.46	363,746.44	97.90 %		Cedula presupuestaria
GRUPO 57 OTROS EGRESOS CORRIENTES	3,507.29	3,481.86	99.27 %		Cedula presupuestaria
GRUPO 58 TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	23,353.14	23,323.44	99.87 %		Cedula presupuestaria
GRUPO 71 EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	238,360.00	238,360.00	100 %		Cedula presupuestaria
GRUPO 99 OTROS PASIVOS	15,098.77	15,080.63	99.88 %		Cedula presupuestaria

#### UNIDAD DE COMPRA PUBLICAS

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Adjudicados		Finalizados	
	Número total	Valor total	Número total	Valor total
Ínfima cuantía	2	7838,14	2	7838,14
Publicación				
Licitación				
Subasta inversa electrónica				
Proceso de declaratoria de emergencia				
Concursos públicos				
Contratación directa				
Menor cuantía	3	266.064,45	3	266.064,45
Lista corta				
Producción nacional				
Terminación unilateral				
Consultoría				
Régimen especial				
Catalogo electrónico	14	54661,53	14	54661,53
Cotización				
Ferias inclusivas				
Otras				

**SRI**

**Certificado**  
Cumplimiento Tributario

31 de marzo de 2023

Contribuyente:

**DIRECCION DISTRITAL 02D02 - CHILLANES - EDUCACION**

**RUC: 0260023030001**

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **DIRECCION DISTRITAL 02D02 - CHILLANES - EDUCACION**, con RUC **0260023030001**, **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

**SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**



Código de verificación: SRICCT2023000126102  
Fecha y hora de emisión: 31/03/2023 12:37:43 PM

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

[www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec)



República  
del Ecuador



## 6. Desafíos para la gestión 2023

- Fomentar capacitaciones en cada uno de nuestros centros educativos, garantizando de esta manera el acompañamiento zonal del Ministerio de Educación.
- Realizar taller de capacitaciones en la elaboración y desarrollo del PEI, Código de Convivencia, Ratificaciones de Gobierno Escolar y Consejo Ejecutivo.
- Dar mantenimiento de infraestructura a bares escolares en instituciones educativas.
- Se asigne presupuesto para intervenir en las instituciones educativas que requieran de urgencia mantenimiento de infraestructura en varias instituciones de nuestra jurisdicción.
- Continuar con el programa del proyecto FAPT, que en la actualidad es una ayuda para los jóvenes que no tuvieron el alcance de culminar sus estudios y ahora tiene una gran oportunidad de superación.
- Se proceda con la reapertura de instituciones educativas cerradas (REAPERTURAS).
- Extender en mayor parte la cobertura de docentes capacitados para que brinden apoyo psicopedagógico en las Instituciones Educativas.
- Seguir incorporando al Sistema Nacional de Educación a personas en edad escolar con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad.

## 7. Anexos





ELABORACIÓN DEÑ DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Mgs. Walter Quilligana. <b>ANALISTA DE PLANIFICACIÓN</b> (E)		03/04/2022
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO		
Nombre	Firma	Fecha
Mgs. Jorge Luis Vallejo C <b>DIRECTOR DISTRITAL</b> <b>02D02 CHILLANES EDUCACIÓN</b>		03/04/2022